

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE,
JALISCO.**

ACUERDO OIC-001/2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA
LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

**En la ciudad de Teocaltiche, Jalisco; siendo las 13:00 trece horas del día 20 veinte
de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. - - - - -**

ACUERDO OIC-001/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXI, 6, 9 fracción II, 33 párrafo cuarto, 74 párrafo quinto, 119 y 208 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, 9, 10, 30, 36, 39, 42, 44, 47, 48, 50 del Reglamento del Órgano Interno de Control para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, y; - - - - -

CONSIDERANDOS: - - - - -

PRIMERO. - Que el artículo 6 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, obliga al Órgano Interno de Control a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público, asimismo, para realizar funciones correspondientes de investigación, substanciación y resolución, garantizando su indecencia en el ejercicio de sus funciones.

SEGUNDO. - Que el artículo 74 párrafo quinto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece que, en ningún caso, en los procedimientos de responsabilidad administrativa, podrá dejar de actuarse por más de seis meses sin causa justificada.

TERCERO. - Que el artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, prevé que en los procedimientos de responsabilidad administrativa se estimarán como días hábiles todos los del año, con excepción de aquellos días que, por virtud de ley, algún decreto o disposición administrativa, se determine como inhábil durante los que no se practicará actuación alguna.

CUARTO. - Que artículo 208 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dispone que el diferimiento de las audiencias sólo podrá otorgarse por causas de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificadas.

Por lo antes expuesto y fundado por la circular de fecha 19 (diecinueve) del mes de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por el ejecutivo municipal de este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, mediante el cual informa el periodo vacacional comprendido del del "día lunes 23 de diciembre de 2024 al día martes 07 de enero de 2025, reanudando labores el día miércoles 08 de enero de 2025" para la dependencias en general, solicitando que se monten guardias para seguir

[Handwritten signature]

Ara Gabriela Itz. García

[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE,
JALISCO.**

ACUERDO OIC-001/2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

ofreciendo el servicio de cada dependencia; el Órgano Interno de Control del municipio de Teocaltiche, Jalisco, emite los siguientes: -----

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO. - Para efectos de substancias y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, se suspenden los términos y plazos procesales legalmente establecidos durante el periodo comprendido del lunes 23 veintitrés del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro al martes 7 siete del mes de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

SEGUNDO. - Se hace del conocimiento al público general y servidores públicos de éste Órgano Interno de Control que durante el periodo comprendido del lunes 23 veintitrés del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro al martes 7 siete del mes de enero del año 2025 dos mil veinticinco, podrán recibirse promociones de trámite relacionadas con los procedimientos referidos en el presente Acuerdo; debiendo tomar en cuenta que no correrá el cómputo de los términos legales, sí que los mismos comenzaran a surtir efectos a partir del día hábil siguiente en que fenezca lo establecido en la presente suspensión.

TERCERO. - Se suspenden todas las audiencias y diligencias relacionadas con los procedimientos señalados en el presente Acuerdo, cuya fecha de verificación o desahogo esté comprendida durante el periodo del lunes 23 veintitrés del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro al martes 7 siete del mes de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

CUARTO. - Todas las medidas anteriores son de carácter temporal y podrán actualizar, modificarse y suspenderse, mediante acuerdo emitido por el Titular del Órgano Interno de Control.

QUINTO. - Se orden Informar el sentido del presente Acuerdo a la Dirección de Denuncias, a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones públicas, a la Dirección de Auditoria Gubernamental, a la Secretaría Técnica del Órgano Interno de Control y al Público en General, mediante su publicación en los **ESTRADOS** de este Órgano Interno de Control, así como su publicación en la página oficial del Portal de Obligaciones de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco.

Así lo resolvió el Lic. Uri Hazael Mejía Barba Autoridad Investigadora, y; el Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez Autoridad Substanciadora y Sancionadora; quienes conforman el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, ante los Testigos de Asistencia, quienes dan fe. -----

Uri Hazael Mejía Barba

*Area Contraloría
Mtro. Gutiérrez*

[Handwritten signature]



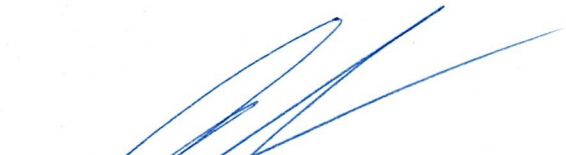
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE,
JALISCO.**

ACUERDO OIC-001/2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA
LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



**LIC. URI HAZEL MEJÍA BARBA
AUTORIDAD INVESTIGADORA.**

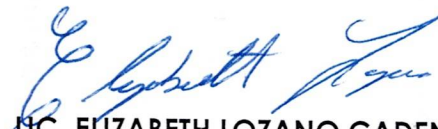


**MTRO. JESÚS FERNANDO GUTIÉRREZ
ÁLVAREZ
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA
AUTORIDAD SANCIONADORA**

Administración 2024-2027



**Teocaltiche, Jalisco
ORGANO INTERNO
DE CONTROL**



**LIC. ELIZABETH LOZANO CADENA
TESTIGO DE ASISTENCIA.**

Ana Gabriela Hdz. García
**C. ANA GABRIELA HERNÁNDEZ GARCÍA
TESTIGO DE ASISTENCIA.**

**FIRMAS QUE PERTENECEN ACUERDO OIC-001/2024 EMITIDO POR EL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO, DE LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DOS MIL
VEINTICUATRO**